



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	ARCHIVO DILIGENCIAS
REFERENCIA	SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
PROCESO	VERBAL DIVORCIO-CESACIÓN DE AFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
SOLICITANTE	GLADYS MURILLO CASTAÑO
DEMANDADO	JOHN WILLIAM BUITRAGO RAIGOIZA
RADICADO	2021-00025-00
AUTO FAMILIA	No 062

La señora **GLADYS MURILLO CASTAÑO** quien actúa en nombre propio, se le concedió el beneficio de AMPARO DE POBREZA solicitado con el fin de adelantar un proceso de **DIVORCIO- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**. Para ello se designó al Dr. CARLOS ALBERTO ARISTIZÁBAL MONTES, quien fue notificado de la designación mediante oficio 116 el día 8 de Marzo de 2021, quien aceptó el cargo en la misma fecha.

Por tanto, el Juzgado dispone el archivo del trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MANZANARES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **833005462448309e282adfc37b9c3d1e486ff1315e9d6b8192b94b376791f94**

Documento generado en 25/03/2021 02:25:00 PM